



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

FORMA Y LUGARES DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO PREDIAL

Está obligado a presentar Declaración Jurada:

- ✓ Anualmente hasta el 30 de Marzo del 2017.
- ✓ Cuando efectúe cualquier transferencia de dominio de un predio, o se transfieran a un concesionario la posesión de los predios integrantes de una concesión o cuando la posesión de éstos revierta al Estado. En esos casos, el plazo vence el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.
- ✓ Hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos. Cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de cinco (5) UIT.

CRONOGRAMA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS

IMPUESTO PREDIAL

Señor contribuyente, tiene dos opciones para pagar el Impuesto Predial:

- ✓ **Pago al contado.**- Usted puede pagar el impuesto hasta el 30 de Marzo del 2017, sin ningún tipo de intereses.
- ✓ **Pago en cuotas.** Usted puede pagar en cuotas según las fechas de vencimiento:

Cuotas	Fecha de Vencimiento
1°	30 de Marzo del 2017
2°	31 de Mayo del 2017
3°	31 de Agosto del 2017
4°	30 de Noviembre del 2017

Nota: Las cuotas serán reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

ARBITRIOS MUNICIPALES

Las fechas para pagar los arbitrios municipales son:

Cuotas	Meses	Vencimiento
1°	Enero	31 de Enero del 2017
2°	Febrero	28 de Febrero del 2017
3°	Marzo	31 de Marzo del 2017
4°	Abril	28 de Abril del 2017
5°	Mayo	31 de Mayo del 2017
6°	Junio	30 de Junio del 2017
7°	Julio	31 de Julio del 2017
8°	Agosto	31 de Agosto del 2017
9°	Setiembre	29 de Setiembre del 2017
10°	Octubre	31 de Octubre del 2017
11°	Noviembre	30 de Noviembre del 2017
12°	Diciembre	29 de Diciembre del 2017

FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LOS TRIBUTOS:

FORMA DE PAGO:	EL PAGO DE SUS TRIBUTOS, LOS DEBE REALIZAR EN EFECTIVO
LUGAR DE PAGO:	VENTANILLA DE CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN UBICADA EN CALLE SAN PEDRO S/N (CASA DE LA CULTURA) PLAZA DE ARMAS- PAIJÁN, TELÉFONO: 044-545057
HORARIO DE ATENCION:	DE 7:45 AM A 2:45 PM DE LUNES A VIERNES
✓ CUANDO REALICE SUS PAGOS RECUERDE VERIFICAR, EN SUS RECIBOS, QUE FIGURE SU NOMBRE, CÓDIGO Y CUOTAS QUE CANCELA.	
✓ RECUERDE QUE TODO PAGO DEBE HACERSE SIEMPRE A NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO.	